

Entre los suscritos **GUILLERMO LOPEZ AGUDELO**, mayor de edad, vecino domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.286.182 de Medellín en su calidad de Presidente de **LABORATORIOS METLEN PHARMA S.A.** y como tal representante legal del mismo, de conformidad con lo establecido en el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, Sociedad Colombiana, legalmente constituida, con Nit. 800.120.851-8, quien adelante y para todos sus efectos se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por otra **LABORATORIOS METLENPHARMA ECUADOR S.A.** sociedad ecuatoriana, legalmente constituida con RUC 1792087333001, representada legalmente por **REINALDO RIOS SANABRIA**, mayor de edad, vecino de Quito- Ecuador, identificado con CI 171555986-8, quien en adelante y para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan otorgar y recibir respectivamente el siguiente:



PODER

Conste por el presente documento el poder amplio y general que otorga **LABORATORIOS METLEN PHARMA S.A.**, con sede en Bogotá, Colombia, identificada con el Nit. 800.120.851-8, inscrita en la cámara de comercio de Bogotá con el No. 652082 del libro IX cuyo representante legal es **GUILLERMO LOPEZ AGUDELO** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.286.182 de Medellín a favor de **LABORATORIOS METLENPHARMA ECUADOR S.A.**, representante autorizado y exclusivo de los productos de **LABORATORIOS METLEN PHARMA S.A.**, en la república del Ecuador. **LABORATORIOS METLEN PHARMA S.A.** es una sociedad anónima constituida por escritura pública No. 1816 de la notaria 22 de Santa Fe de Bogotá del 11 de agosto de 1998, (en adelante **LA SOCIEDAD**) confiriéndose por ello y por medio del presente, autorización a **LABORATORIOS METLENPHARMA ECUADOR S.A.**, para:

PRIMERO: Representarla ante cualquier autoridad de Derecho Público o Privado, de pleno derecho dentro del territorio de la República de Ecuador.

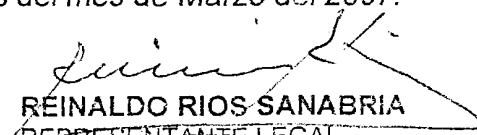
SEGUNDO: Representar a **LA SOCIEDAD** en todos los actos o contratos usuales en el comercio, así como también celebrar todo tipo de contratos en nombre de **LA SOCIEDAD** y resolverlos.

TERCERO: Llevar a cabo las acciones previas y necesarias a fin de obtener los registros y permisos correspondientes, ante las autoridades competentes para la comercialización de los productos de **LABORATORIOS METLEN PHARMA S.A.**

CUARTO: Representar a **LA SOCIEDAD** ante toda clase de autoridades administrativas, políticas, municipales, judiciales, tanto el fuero civil y penal; pudiendo entablar demandas reconvenir, contestar demandas y recon convenciones, desistirse del proceso de la pretensión, allanarse a la pretensión, conciliar, transigir judicial o extrajudicialmente, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas en audiencias en el proceso otorgar contra cautela, prestar declaración de parte, asistir a las audiencias, sustituir o delegar la representación procesal y reasumirla cuantas veces lo estime conveniente, realizar cualquier acto jurídico procesal que sea necesario. Así como interponer toda clase de medios impugnatorios; podrá además interponer y contestar denuncias, así como levantar las denuncias que hubiere interpuesto; en el proceso o los procesos judiciales a iniciarse en el territorio de la República del Ecuador.

Dado en Bogotá D.C., Colombia a los 23 días del mes de Marzo del 2007.


GUILLERMO LOPEZ AGUDELO
REPRESENTANTE LEGAL
LABORATORIOS METLEN PHARMA S.A.


REINALDO RIOS SANABRIA
REPRESENTANTE LEGAL
LABORATORIOS METLENPHARMA
ECUADOR S.A.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

País: República de Colombia
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: DORIS AMANDA RODRIGUEZ ORTEGA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTORA DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello / estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal Stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: Bogotá D.C.
(At: - A:)

El: VIERNES, 22 DE JUNIO DE 2007
(The: - Le:)

Por: Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
(By: The Ministry of Foreign Affairs - Par: Légalisations du Ministère des Affaires Étrangères)

Bajo el No: 5837456
(Seal / Stamp: - Sceau / Timbre:)

LABORATORIOS METLENPHARMA ECUADOR S.A.
Nombre del titular del documento:
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire du document:)

Tipo de documento apostillado: PODER
(Type of document: - Type de document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)



www.minrelex.gov.co/apostilla

[Signature]
Firma
(Signature - Signature)

AR558881

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 2 **hojas:** *utiles*



09 JUL 2007

[Signature]
Dra. Mariana Rojas de Rivas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO